

Garantía de Eaquals para la plantilla

Como miembro de la plantilla de un Centro certificado por Eaquals:

- Tendrás un **contrato de trabajo o carta de nombramiento por escrito vigente**, que cumplirá las leyes laborales nacionales en cuanto a duración, remuneración mínima y cláusula de finalización.
- Los **términos y condiciones del empleo** serán claros, se basarán en un sistema transparente y dispondrás de un salario justo tomando como referencia otras instituciones similares de su país.
- Las disposiciones sobre el **horario laboral y las horas extra** serán claras, justas y conforme a ley, así como las relacionadas con vacaciones pagadas, baja por enfermedad, baja por maternidad, permisos por motivos familiares, etc.
- Si se te contrata como **personal autónomo, por días o por horas**, los términos y condiciones se reflejarán en un contrato por escrito que será justo, transparente y fácil de entender.
- De manera periódica, podrás beneficiarte de **oportunidades de desarrollo profesional continuo** adecuadas a tu puesto y responsabilidades en la institución.
- Tendrás acceso a los **procedimientos disciplinarios y de agravios** vigentes en la institución. Son justos, fáciles de entender y todo el personal los conoce.
- Deberás conocer los procedimientos de reclamaciones de Eaquals y la función del árbitro independiente (mediador de Eaquals).